Nº1692 / AME 204

12|9|1864, P. 3

mal se halla de el fraude que siempre se practica en las relaciones con los indios, cómo acaba porque se le pusiera una valla. Ve esa valla en la compra de territorios tan solo por el Estado.

El señor Varas, por su parte, sin negar la verdad de lo que afirma, se opone resueltamente a la espropiacion.

Vuelve a aparecer el fantasma.

No hai necesidad de espropiar si se trata de establecer poblaciones, avanzaba el señor Varas.

¿Es esto exacto? Lo que nos ha dicho el señor Saavedra se halla mui léjos de afirmar tal exactitud.

Pero si la espropiacion no es necesaria para fundar poblaciones, ¿es, sí o no, necesaria para reglamentar, para verificar la propiedad, que es talvez, el fin principal que se debe buscar?

Tal es para nosotros la cuestion. Creemos que sí, i por eso aceptamos la espropiacion, en la que no vemos un ataque ni contra la Constitucion, ni contra la inviolabilidad de la propiedad, sino simplemente el único medio de hacer de la propiedad una verdad, un hecho i un derecho libre de litijios.

El sistema que propone el señor Varas es el que ha existido hasta el decreto de 1858. ¿Cuáles han sido sus resultados? Todos los males que hoi presenciamos. La esperiencia lo condena.

Sea de todo esto lo que quiera, lo importante hoi es que la Cámara llegue a ponerse de acuerdo. ¿Lo conseguirá? Vamos a verlo mañana.

Cree la *Patria* que el Gobierno haria bien en favorecer las empresas de colonizacion araucana que tienden a desarrollarse en la frontera de Valdivia.

La indicacion de la *Patria* es oportuna i merece llamar la atencion. Esto seria poner un verdadero sitio a la barbárie, que daria en total rendicion en bien poco tiempo. Talvez antes de cincuenta años la civilizacion, partida de los dos estremos de aquellos territorios, vendria a darse la mano en el corazon de ellos.

Sí, establezcamos esa verdadera competencia de la accion civilizadora bajo la mano oficial con la accion civilizadora bajo la mano del interes i de la actividad particular. Que cada una trabaje por su lado i que ambas den cima a la unidad de Chile en la civilizacion.

La *Patria* acepta los cuerpos francos, ya no solo en circunstancias escepcionales, sino aun en tiempos ordinarios. Cree que no hai en el armamento de los ciudadanos ningun peligro para la paz pública.

No discutiremos sobre este punto, aunque creemos que siempre es peligroso jugar con fuego. Vamos a otro terreno mas elevado i mas trascendental.

¿Es soldados o es ciudadanos los que necesitan nuestras democracias? Es por falta de ciudadanos o es por falta de soldados que aun no pueden salir en todas partes del período del ensayo? Es por falta de ciudadanos o por falta de soldados que están siempre dispuestos a preferir la revolucion a la paciencia, que dudan del golpe de voto i creen en el fusilazo?

Si es por falta de ciudadanos, hagamos entónces ciudadanos. Esto es lo que manda la lójica.

Si es por falta de soldados, entónces estamos de acuerdo con la *Patria*. I tan pronto como nos lo pruebe seremos los primeros en pedir que se militarice a Chile del desierto al estrecho.

El *Mercurio* combate el impuesto sobre la renta sostenido en la Cámara de Diputados por el señor Matta. Pide a sus autores que retiren el proyecto en que formulan su idea, como ya antes se los habia indicado el *Ferrocarril*.

Parece que sus autores se hallan contentos con su idea, pues el sábado ha recibido ese proyecto segunda lectura i pasado de hecho a comision.

Creemos con el *Mercurio* que la Cámara lo rechazará.

El Ferrocarril.

SANTIAGO, SETIEMBRE 12 DE 1864.

Se duda de la practicabilidad de la union americana por consecuencia de la distinta situacion interior de los diversos Estados del continente.

¿Cómo podrá establecerse, se pregunta, la solidaridad que importa mútua responsabilidad i ayuda entre naciones que han alcanzado o del estabilidad a sus instituciones i naciones que aun viven en los dolorosos ensayos i de la desorganizacion?

¿Es ese un obstáculo? Cabe dentro de las formas que revista i de las consecuencias que acarrea la alianza?

Nó en verdad. Los que ven tal obstáculo desconocen o olvidan lo que será esa alianza. Los pueblos de América, lejos de ser despues de ella como antes de ella, en personalidad interior, solo formarán una gran personalidad, en sus relaciones esteriores. La demas no seria la union, la federacion americana, seria la unidad americana, idea irrealizable, idea utópica i contra la cual no existen solo los hechos que cuentan, sino hasta la naturaleza. Nada de unidad!

La importancia que entraña para la situacion interior de cada Estado será por las dificultades que puede traer a las relaciones esteriores. Para eso velará el Congreso, el ejecutivo o el tribunal federal. ¿El tribunal americano acepta las reclamaciones diplomáticas de la Europa en favor de sus súbditos? Si no son justas, la autoridad federal las silencia. ¿Quién debe pagar el rescate? Es claro, aquel contra quien se dicte.

¿Qué mal en todo esto de la perturbacion? Qué mal en todo esto de lucha contra nadie? Qué intervencion? Qué guerra? La union americana no va a proteger ningun atentado ni a dejar impune ninguna injusticia. Nadie, si no es la Europa que la calumnia, la ha comprendido de otro modo. La union americana no es la impunidad americana, como aquella lo pretende i como parecen temerlo los que crean el falso obstáculo que combatimos.

Ya lo creemos que si tuviera por objeto la impunidad de nuestros malos actos, seria bien desigual i bien funesta para aquellas de nuestras naciones que se han adquirido una existencia tranquila i casi siempre libre de enojosas diferencias. Así comprendida i practicada, la union seria simplemente un absurdo que mantendria a la América en perpétua guerra. Tal union seria ruinosa i no fecunda. Tal union seria temida por la Europa con mui buen derecho. Ningun estado americano que tiene comercio, industria, riqueza, crédito podria aceptarla. Pero, lo repetimos, nadie ha dado hasta hoi tales bases a la union ni nadie tampoco ha creido jamás que la solidaridad americana obligara a romper con el derecho, la justicia i la moral. La América lo único que pretende es formarse en un cuerpo de naciones que, teniendo en su vida interna todas las ventajas de los pequeños Estados, tengan en su vida esterior toda la fuerza, toda la respetabilidad de las grandes potencias. Tal pretencion nada tiene de injusto ni nada de amenazante.

Precisamente no comprenden la idea los que ven otra cosa en la union. I mucho ménos la comprenden aquellos que temen que traiga desigualdad en las responsabilidades.

Supongamos que las reclamaciones españolas contra el Perú se hubieran hecho realizada ya la union. El tribunal, el consejo o el congreso federal habria examinado esas reclamaciones i si eran justas habria dicho al Perú: atendedlas! i el Perú habria tenido que hacerlo así, si no queria quedar de hecho segregado de la union.

Si por el contrario, aquellas reclamaciones eran injustas, la autoridad federal así lo habria manifestado i habria ordenado al Perú que no las atendiera. Entónces, si se agredia al Perú, habria ido en su ausilio, i Chincha no estaria hoi ocupada ni en cuestion el honor del Perú i la dignidad de la América.

Nó, la union, en lugar de obligar a los Estados americanos a prestarse apoyos injustos, evitará esa eventualidad mui fácil de llegar hoi. Por profunda que sea la injusticia, por atroz que sea el desacato que hoi pueda cometer una nacion americana, no es posible que las demas la dejen invadir, protejer, anexar o imperializar por via de represalias. Así, el temor de la desigualdad de las responsabilidades, tiene realidad hoi que el continente se halla desunido pero desaparecerá con la union.

¿Qué manda, entónces, la lójica a los tímidos? ¿Es poner obstáculos a la union o es allanarla el camino?

Nó, no nos cansaremos de repetirlo, porque vemos que aun es necesario hacerlo, la union americana no es la irresponsabilidad para nadie, es el derecho para todos; no es una idea de guerra, es una idea pacífica, que, arrebatando a la Europa sus fantásticas ambiciones, impedirá el antagonismo profundo i mortal a que marchan hoi los dos continentes. La union americana restablecerá la cordialidad de relaciones entre la América i la Europa, porque les dará sus verdaderas bases, el derecho i el respeto mútuo.

REMITIDOS.

Sr. Ed. del *Ferrocarril*:

Tengan Uds. la bondad de insertar en su apreciable diario, las siguientes líneas en que suplicamos al señor capellan de la Veracruz, que si no le es de mucha molestia, tenga la bondad de destinar la primera misa en los dias festivos, a las ocho, porque la hora en que se celebran las dos misas que allí hai, es mui incómoda, principalmente para las sirvientes. La primera misa, que no tiene hora fija, hace perder a éstas como dos horas, pues, que en razon a la estrechez de la capilla, necesitan tres ciquierra las siete i media, en comienzan a tocar sellas a las ocho i la misa que vendrá a entrar a veces a las ocho i media la vemos a las ocho i tres cuartos, no sale casi nunca ántes de las nueve i media. Lo otra se dice regularmente a la hora en que almuerza en todas partes. Parece que con una poca voluntad todas arreglarán i quedarán agradecidas a este servicio.

Varios vecinos.

Sr. Ed. del *Ferrocarril*:

Habiendo, para cumplir con la voluntad de mi jefe, recorrido de esta capital a la cual me trajo el deseo de recojer algunas limosnas para adelantar un pobre hospital en Puerto Montt, no puedo abandonarlo sin hacer presente a las personas, con tan piadosamente me han favorecido, el intimo reconocimiento que abrigo en mi corazon por su caridad. Mil trabajos y sinsabores pasan, colectando en estos dias, entre unas y otras personas a las cuales me he dirijido, han justificado plenamente la fama de la cristiana beneficencia de esta ciudad, que habia llegado a mis oidos aun en lejanas regiones. Me despido, pues, de ellas con la gratitud en el corazon i seguridades que serán constantemente acompañadas por las plegarias de los pobres, que tanto cabida tienen para con Jesucristo, también pobre por nosotros.

Santiago, setiembre 10 de 1864.

José Pujol.

HECHOS DIVERSOS.

Telegrafista. Con fecha 9 del corriente se ha nombrado telegrafista a don Rafaelito Garcia, quien se presentará ante el Intendente de Coquimbo a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las obligaciones de su profesion.

Ministerio de la Guerra. Por este Ministerio se han espedido los decretos siguientes:

Para la Asamblea de Arauco a los sargentos primeros de artillería de ejército mayor don José M. Ureta i don José Gregorio Echeverría, el primero con fecha 7 de setiembre i el segundo con fecha 8 del mismo mes.

Para la Asamblea de Llanquihue al capitan graduado de sargento mayor don Juan de Dios Urrejola.

Para la Asamblea de Chiloé al teniente don Jorge Wood, al subteniente don Cárlos de la Barra i al subteniente graduado don Avelino Cuevas del batallon de Rancagua.

Ministerio de Hacienda. Por este Ministerio se ha nombrado: el primero oficial don Manuel Antonio Matta, el segundo oficial don Ramon Barros Luco i el primer escribiente don José Manuel Barriga.

Don José Manuel Barriga renunció una plaza de escribiente a doña Tadea Errázuriz, viuda de Larrain de los Morales, por la cantidad de $ 2,000 por mitad, habiendo presentado la puja por la de 1,814 pesos.

Doña Tadea Errázuriz renunció la hacienda denominada de Rapido, situada en Santiago, partido de Colina, a doña Dolores Errázuriz, por la cantidad de $ 70,100 pesos, i los derechos de agua de la misma por $ 4,000 pesos, habiendo posteriormente la puja de esta en la cantidad de $ 4,000 pesos.

Los terrenos del [illegible] don José [illegible]